EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR

Que una vez analizados los documentos soportes de la hoja de vida presentada por la señora, **LIZETH SANCHEZ PEÑA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 34.559.415 expedida en Popayán (Cauca), se estableció que es una persona idónea y con la experiencia necesaria, para prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Ambiental, con el fin de apoyar desde el componente civil, la atención a las solicitudes de los trámites recepcionados para proyectos licenciables y no licenciables, en municipios de la jurisdicción del departamento del Cauca.

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

MARIA ISABEL CALDERÓN MUÑOZ.
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: *Jhonatan Tafur Gomez.*

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR

Que revisada la planta de cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, no se cuenta con personal suficiente, para prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Ambiental, y por necesidad del servicio, debido al exceso de trabajo, se hace necesaria la contratación de personal, para prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Ambiental, con el fin de apoyar desde el componente civil, la atención a las solicitudes de los trámites recepcionados para proyectos licenciables y no licenciables, en municipios de la jurisdicción del departamento del Cauca.

Se expide la presente constancia a solicitud de la Jefe de la Oficina Jurídica para la contratación de la señora, **LIZETH SANCHEZ PEÑA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 34.559.415 expedida en Popayán (Cauca).

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

MARIA ISABEL CALDERÓN MUÑOZ.
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: *Jhonatan Tafur Gomez.*

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR:

Que la contratación requerida, para prestar los servicios profesionales a la Subdirección de Gestión Ambiental, con el fin de apoyar desde el componente civil, la atención a las solicitudes de los trámites recepcionados para proyectos licenciables y no licenciables, en municipios de la jurisdicción del departamento del Cauca. Se encuentra incluido debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2023 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante el código 80111600.

Para constancia se firma a los once (11) días del mes de octubre de 2023.

MARIA ISABEL CALDERÓN MUÑOZ.
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: *Jhonatan Tafur Gomez.*